

**Requerimiento Subsanación
Deporte.
MODALIDAD FCD**

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE DEPORTE, DE LA MODALIDAD FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FCD).

Examinadas las solicitudes presentadas para la modalidad Fomento del Deporte en edad escolar y para personas con discapacidad (FCD), al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD) (BOJA nº 99, de 24/05/2018), y la Orden de 30 de marzo de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD). (BOJA nº 79, de 28/04/2021), se ha comprobado la existencia de solicitudes que no han cumplimentado correctamente todos los extremos contenidos en el artículo 10 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y demás normativa aplicable.

Por ello, se requiere a los solicitantes relacionados en el ANEXO I para que en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, subsanen los defectos indicados en el mencionado Anexo I,teniéndoles

CL-Los Mozárabes 8
21002 HUELVA
Teléfono 959004000



FIRMADO POR	MANUEL ROFA PEGUERO		27/05/2021 10:36:06	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2eMTHFFUW57ES6XRZYR65AAFN3B		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



por desistidos de su petición si así no lo hicieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.

La subsanación deberá efectuarse a través de la oficina virtual de la misma Consejería, en el apartado "Trámites presentados", presentando nuevamente dicho Anexo I una vez subsanado.

Por último, y de acuerdo en el artículo 22.1.a) de la citada Ley 39/2015, el plazo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento de concesión de subvenciones queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y el efectivo cumplimiento del mismo o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

EL JEFE DEL SERVICIO DE DEPORTE

Fdo.: Manuel Rofa Peguero

FIRMADO POR	MANUEL ROFA PEGUERO		27/05/2021 10:36:06	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2eMTHFFUW57ES6XRZYR65AAFN3B		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



ANEXO I- FCD 2021 Anexo I

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	FCD2021HU0033
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	C.D. ATLETICO ONUBENSE DE HALTEROFILIA / G21593397
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Total Importe solicitado FCD. Se indica que se han obtenido otras subvenciones para la misma finalidad (500 €), por lo que no se puede solicitar el 100% del importe presupuestado.
EXPEDIENTE:	FCD2021HU0039
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CLUB BALONCESTO MAZAGÓN / G21441233
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe solicitado Organización de Escuelas Deportivas de Clubes. La cantidad solicitada para "otros gastos" de las Escuelas Deportivas de clubes supera el 15% del importe total solicitado para este concepto.
EXPEDIENTE:	FCD2021HU0065
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	C.D. MULTIDEPORTE HUELVA / G21598891
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Nombre del representante. El/la representante que figura en la solicitud es distinto a la persona titular de la presidencia que figura inscrito/a en el RAED. Deberá aportar AUTORIZACIÓN expresa expedida por el representante legal a favor de la persona firmante de la solicitud, con indicación de ambos DNI.
EXPEDIENTE:	FCD2021HU0066
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	C.D. LA PALMA FÚTBOL SALA / G21402979
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad. En el apartado 4 - DECLARACIONES, el cuadro de OTRAS SUBVENCIONES solicitadas y/o concedidas está mal cumplimentado. Deberán indicarse únicamente las subvenciones solicitadas o concedidas para la misma finalidad y para la misma temporada deportiva.
EXPEDIENTE:	FCD2021HU0068
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CLUB BALONCESTO BONARES / G21141585
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Solicitado Participación en competiciones deportivas oficiales federadas. La cantidad solicitada para "otros gastos" de participación en competiciones oficiales supera el 15% del importe total solicitado para este concepto.



DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	FCD2021HU0072
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CLUB DEPORTIVO BADMINTON HUELVA / G21507884
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Nombre del representante. El/la representante que figura en la solicitud es distinto a la persona titular de la presidencia que figura inscrito/a en el RAED. Deberá aportar AUTORIZACIÓN expresa expedida por el representante legal a favor de la persona firmante de la solicitud, con indicación de ambos DNI.

FIRMADO POR	MANUEL ROFA PEGUERO		27/05/2021 10:36:06	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2eMTHFFUW57ES6XRZYR65AAFN3B		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				